



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 07 NOV 2024

Res. H. N.º 1578/24

Expte. N.º 4.506/2024

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Gabriela IBAÑEZ, para solventar gastos de aranceles relacionado a su participación como expositora en el "II Congreso Internacional Formación de Profesorado" y "III Encuentro de Prácticas Docentes" llevado a cabo en la Universidad Católica de Salta (UCASAL), entre los días 6 y 7 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, avala el pedido de la docente y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), para cubrir gastos de pasajes, traslado, viáticos y/o aranceles, con imputación al fondo de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Prof. IBAÑEZ presenta certificado de participación en la actividad y comprobante del gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Gabriela Elizabeth IBAÑEZ, DNI N.º 21.634.549, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS CUARENTA MIL 00/100 (\$ 40.000,00), en concepto de pago de matrícula por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.003)". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa